**PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA (CODIGO 0606)**

**RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE RESPONSABILIDAD Y/O ACEPTACIÓN DE PAGO VOLUNTARIO**

(Artículo 85 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02/10/2015)

**1.- DATOS DEL INTERESADO**

|  |  |
| --- | --- |
| Apellidos y Nombre: | DNI/CIF |
|  |  |
| Dirección (Calle, Avenida, Plaza, etc.) | Nº | Piso | Escalera | Puerta  |
|  |  |  |  |  |
| Municipio/Localidad | Cod. Postal | Provincia |
|  |  |  |
| e-mail | Teléfono |
|  |  |
| Expediente sancionador nº: |
|  |
| Observaciones: |
|  |

**Actuando en su propio nombre o como representante de (en su caso):**

|  |  |
| --- | --- |
| Apellidos y Nombre/Razón Social | DNI/CIF |
|  |  |

**EXPONE**

Que habiendo sido inculpado en el expediente sancionador de referencia:

**(Marcar con una X lo que proceda)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |

Reconozco mi responsabilidad y desisto/renuncio al ejercicio/interposición de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la citada sanción (reducción del 20%).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |

Acepto el pago voluntario del importe de la sanción anterior a la resolución (reducción del 20%).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |

Reconozco mi responsabilidad y acepto el pago voluntario del importe de la sanción (aplicación de la máxima reducción del 40%).

**SOLICITO**

Acogerme a la reducción/es prevista/s en el art. 85.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma:

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Notificación electrónica**

**AUTORIZACIÓN (1) EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

Marcar una X para autorizar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará a las personas físicas por correo postal

**Autorizo a la DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES**

a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, me comprometo (2) a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es/> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Asimismo autorizo a la DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y/o vía SMS al nº de teléfono móvil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(1) Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

(2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

**2.- ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD**

CONSEJERÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ZOONOSIS

UNIDAD DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Los datos personales contenidos en este cuestionario serán incorporados y utilizados por el órgano responsable al que se dirige la presente solución, para la tramitación y seguimiento del expediente administrativo. No se contemplan cesiones de dichos datos. Así mismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal (BOE nº 298, de 14/12/99).